

QUE PUEDO HACER ACERCA DE LA DISCRIMINACION?

Una persona puede presentar su querrela con el Kansas Department of Transportation. Toda querrela sera presentada a1 funcionario de la EEO, quien la evaluarii y la referira a programa adecuado. Todo esfuerzo se hara para resolver la querrela tan pronto como sea posible.

QUIEN PUEDE PRESENTAR UNA QUERELLA?

Cualquiera persona quikn crea que o ella ha estado sometido a discriminación a base de raza, color, edad, origen nacional, sexo, incapacidad, veterano o vivan en barrios de pobres.

CUANDO DEBO DE PRESENTAR UNA QUERELLA?

Debe presentar una queja ante la Ciudad de Emporia dentro de los 180 días posteriores a la acción discriminatoria.

Las quejas del Departamento de Transporte de Kansas deben presentarse dentro de los 90 días posteriores a la acción discriminatoria.

Se recomienda que presente la queja lo antes posible. Cuanto antes se presente la queja, habrá menos posibilidades de que se omita información vital.

Contact Information:

City of Emporia

Shelly Kelley, Community Services Officer

521 Market Street

Emporia, KS 66801

(620) 343-4291

skelley@emporia-kansas.gov

Kansas Department of Transportation (KDOT)

Office of Public Transportation

700 S.W. Harrison

Topeka, KS 66603-3754

(785) 296-0826

Fax (785) 296-0963



OPORTUNIDAD IGUAL
E
INFORMACION
DE
DERECHOS CIVILES

LA GARANTIA

The City of Emporia and the Kansas Department of Transportation, como un destinatario de fondos Federales para programas, ha otorgado la garantia que dentro de funcionamientos diarios el KDOT no diferenciara contra cualquiera persona a base de raza, color, origen nacional, sexo, edad, incapacidad, veteran, o vivan en barrios de pobres.

LAS LEYES

El Titulo VI de los Derechos Civiles de 1964 enmiendado y 49 CFR Parte 21 prohíbe discriminación a base de raza, color, sexo y origen nacional en todos los programas de ayuda federal.

Se prohíbe discriminación del sexo también bajo la Sección 162 (a) del Acto de Ayuda Federal de 1973. Sección 504 del Acto de Rehabilitación de 1973, y el Acto de Americanos con Incapacidades de 1990 (vea CFR 27) prohíbe discriminación a base de incapacidad; y el Acto de Discriminación por Edad de 1975 (42 USC 6101) prohíbe discriminación a base de edad.

La filosofía básica de la ley es que personas afectadas por programas de transportación deben recibir los servicios, beneficios, y oportunidades a que tengan derecho sin diferencias a causa de raza, color, origen nacional, edad, sexo, incapacidad, veteran, o vivan en barrios de pobres.

¿QUE ES LA DISCRIMINACION?

Es un acto intencional o involuntario que sujeta a una persona o a un grupo a un trato desigual bajo un programa de transportación. Toda persona, sin importancia, a su raza, sexo, color, origen nacional, veteran, o edad, se debe tratar justamente e igualmente en totalidad en todos los asuntos relacionados con la transportación.

EJEMPLOS DE ACTOS DISCRIMINATORIOS PROHIBIDOS

- Reuniones públicas que se tienen adurolcance o en sitios inaccesibles o en horas cuando las personas más afectadas trabajan.
- Cambios de zonas que rebajan la calidad de la vida en un barrio.
- Pagos desiguales ofrecidos o pagados por propiedades similares.
- Ayuda desigual de reubicación o pagos de vivienda.
- Nueva vivienda que no es igual a la reemplazada.
- El no hacer el esfuerzo de localizar minoría o mujeres contratistas, consultantes o investigadores para proyectos de transportación.
- El no notificar a minoría y mujeres contratistas acerca de proyectos de transportación que están por licitación.
- Un barrio pierde acceso a tiendas, servicios, oficinas médicas, iglesias, recreación o transportación debido a la construcción de carreteras.
- El valor de la propiedad disminuye o aumenta en manera desigual debido a construcción de carreteras.
- Caminos en barrios minoritarios que no están tan satisfactorios como esos en barrios que no son minoritarios.
- El impacto ambiental es más severo en una minoría o en un barrio de ingresos bajos, en comparación con una área de valoración más alta.

The City of Emporia se enorgullece de nuestros esfuerzos para asegurar que la inclusión y la justicia sean parte de nuestras actividades. Somos proactivos en la extensión de nuestros servicios y programas a todos los que deseen participar. La Oficina de Relaciones Humanas de la Ciudad lidera el camino para celebrar nuestras diferencias y obtener fortaleza de muchas de nuestras similitudes.

